

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARIA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. DULCE MARIA RIVAS GODOY; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 1º de marzo de 2012, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00659/12, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'055,001.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Posada 100 Aniversario 1a parte	\$3'000,000.00
2	Museos y Galerías ICA 2012	\$3'700,000.00
3	Equipamiento y operación para proyectos de artes populares	\$300,000.00
4	Feria del libro y premios literarios	\$1'240,000.00
5	Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas	\$1'094,000.00
6	Programa Editorial	\$1'666,000.00
7	Unidades Culturales en los Municipios y Educación Artística	\$3'000,000.00
8	5ª Etapa Infraestructura y Equipamiento Lic. En Música Edificio No. 30, Universidad de las Artes	\$6'055,001.00
9	Equipamiento Universidad de las Artes	\$900,000.00
10	Producciones Escénicas Académicas 2012	\$900,000.00
11	Creación de nuevos programas académicos 2012	\$200,000.00
12	Desarrollo y Promoción de las Artes Locales, Nacionales e Internacionales en el estado de Aguascalientes	\$1'000,000.00
13	Equipamiento y Mantenimiento de equipos en teatro y espacios escénicos	\$1'000,000.00
14	Temporadas 2012 de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes	\$3'000,000.00
15	Festival de Música de Cámara Aguascalientes 2012	\$700,000.00
16	Festival de Canto Aguascalientes 2012	\$300,000.00
17	Restauración, Rehabilitación y Modernización del equipamiento de la Administración Cultural	\$4'000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$32'055,001.00</b>

- II. En la cláusula Octava **“LAS PARTES”** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, **“LAS PARTES”**, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2012.

**DECLARACIONES**

- I. **“EL CONACULTA”** declara que:
  - I.1 La Lic. María Eugenia Araizaga Caloca, en su carácter de Directora General de Administración, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, lo que acredita en términos de lo dispuesto en el numeral 1.1.3 del Manual de Organización General del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2010 y con el testimonio notarial número 68,507 de fecha 17 de septiembre del 2013, otorgado ante la fe del Lic. Angel Gilberto Adame López, Notario Público No. 233, del Distrito Federal.
- II. **“LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA”** declara que:
  - II.1 La Lic. Dulce María Rivas Godoy, en su carácter de Directora General acredita su personalidad con el nombramiento de personal N° de Oficio JG/N/408/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Carlos Lozano de la Torre, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad con lo que establece el artículo 43 fracciones I y II de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes vigente.
- III. **“LAS PARTES”** declaran que:
  - III.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00659/12, con el propósito de modificar los montos de los proyectos culturales señalados en el antecedente I del presente instrumento.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO**

**“LAS PARTES”** convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00659/12, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales para quedar de la siguiente forma:

[...]

**PRIMERA.- OBJETO.**

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1	POSADA 100 ANIVERSARIO 1a PARTE	\$2'211,518.35
2	MUSEOS Y GALERÍAS ICA 2012	\$3'355,696.20

3	EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN PARA PROYECTOS DE ARTES POPULARES	\$258,846.53
4	FERIA DEL LIBRO Y PREMIOS LITERARIOS	\$1'132,290.49
5	FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	\$1'037,837.53
6	PROGRAMA EDITORIAL	\$1'612,801.87
7	UNIDADES CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA	\$2'415,516.76
8	5ª ETAPA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LIC. EN MÚSICA EDIFICIO No. 30, UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$9'369,027.67
9	EQUIPAMIENTO UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	\$883,231.71
10	PRODUCCIONES ESCÉNICAS ACADÉMICAS 2012	\$563,251.30
11	CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS 2012	\$175,929.70
12	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$402,067.91
13	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EN TEATRO Y ESPACIOS ESCÉNICOS	\$693,125.60
14	TEMPORADAS 2012 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE AGUASCALIENTES	\$2'957,814.08
15	FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁMARA AGUASCALIENTES 2012	\$691,184.07
16	FESTIVAL DE CANTO AGUASCALIENTES 2012	\$294,861.23
17	RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CULTURAL	\$4'000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$32'055,001.00</b>

[...].

**SEGUNDA.- ACUERDOS**

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00659/12, citado en antecedentes.

**TERCERA.- EFECTOS**

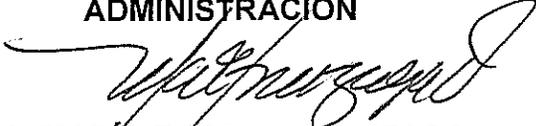
El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN**

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 18 de junio de 2014.

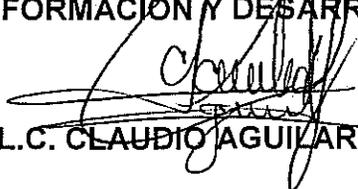
**POR "EL CONACULTA"  
LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION**

  
**LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA  
CABOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
VINCULACION CULTURAL**

  
**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI**

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,  
FORMACION Y DESARROLLO**

  
**L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA**

**POR "LA INSTANCIA ESTATAL DE  
CULTURA"  
LA DIRECTORA GENERAL**

  
**LIC. DULCE MARÍA RIVAS GODOY**